¿Por qué asistir?

… porque tus ideas constituyen un capital sumamente importante que puedes utilizar en tu propio beneficio y en el de la sociedad en su conjunto;

… porque en las carreras en Ciencias de la Salud se generan una gran cantidad de invenciones que aportan grandes beneficios a la sociedad , vale la pena protegerlas a través de Registros que reconozcan al inventor

Se presume inventor a la persona o personas físicas que se ostenten como tales en la solicitud de patente o de registro. El inventor o inventores tienen derecho a ser mencionados en el título correspondiente o a oponerse a esta mención. (art 14 ,LPI)

Esta conferencia esta dirigida a alumnos, docentes, investigadores y todas las personas interesadas en ampliar sus conocimientos sobre propiedad Intelectual y que información podemos publicar y cual no.

Auditorio: Ramón Córdoba
Edificio N puerta # 1
Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
Sierra Mojada 950
Colonia Independencia.

Viernes 4de Diciembre del 2015
1
13:00 a 15:00 hrs

DIRECTORIO

Dr. Jaime Andrade Villanueva

Rector

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Universidad de Guadalajara

Dr. Víctor M. Lara Vélez

Director

División de Disciplinas Básicas para la Salud

Dra. Patricia Mendoza Roaf

Jefe

Departamento de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales

Coordinación

Dra. María del Rosario Ruíz Durán

Titular de la Unidad de Aprendizaje Propiedad Intelectual 1, CUCS UdeG

Promoción, Difusión y Logística

Alumnos de la Unidad de Aprendizaje Propiedad Intelectual I, Innovación del Conocimiento. Ciclo 2015B

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias la Salud

13va Conferencia de Propiedad Intelectual

"Patentes e invenciones en ciencias de la salud"

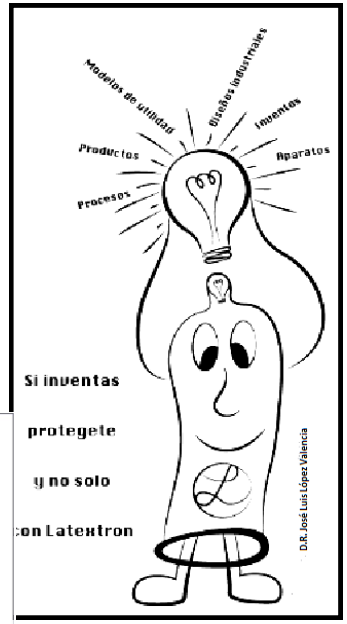

PROGRAMA

13:00 hrs. **Bienvenida**

Dra. María del Rosario Ruiz Duran

Titular de la UA Propiedad Intelectual 1

13:15 hrs **Conferencia Magistral**

"Las patentes e invenciones en ciencias de la salud"

Dra. Norma Angélica Ayala Martínez

Supervisora Analista del Área de Patentes

I Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)

Oficina Regional de Occidente

14:30 Preguntas y Respuestas

14: 55hrs **Clausura**

Entrega de Constancias

FINALIDAD

Escuchar desde la visión de un Especialista cuales son las características, los elementos que se pueden proteger a través del registro de Patentes, , Modelos de Utilidad o Diseños Industriales y como y donde se realizan los tramites rea-

Un poco de teoría…

¿Que es un invento?

Se considera invención toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y satisfacer sus necesidades concretas. (Art. 15 Ley Prop. Intelectual

En Ciencias de la Salud no olvides proteger , Registra tus inventos

Se pueden proteger como Patentes

- **Procesos**
- **Productos**
- **Aparatos**
- **Biotecnología y Material Biológico:**
- **Microorganismos: bacterias, hongos, levaduras, algas, virus, fagos, etc.**
- **Líneas celulares animales (no razas).**
- **Líneas celulares vegetales (no variedades Vegetales).**
- **Hibridomas.**
-

Que es un Modelo de Utilidad?

t **…toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía**

- /